

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROCOMPUTER S.A., POR EL EJERCICIO ECONOMICO 1998.**

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCOMPUTER S.A.

Presente.

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de Comisario de la Empresa Procomputer S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 1998 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe ésta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.

1.3 Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonarios, Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los Comprobantes de Ingreso y Egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los Comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de estos documentos los cuales que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, éstos tienen un trato apropiado que permiten mantener en buen estado los Activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

1.4 Con relación al artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto administrativo y financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

1.5 Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado Control Interno de la Compañía en los siguientes rubros.

PASIVOS CORRIENTES

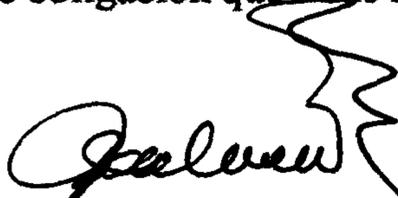
Las cuentas que conforman este rubro para el periodo de 1998, cuyas cuentas y valores mas representativos., a continuación se detallan:

<u>NOMBRE DE LA CUENTA</u>		
DOCUMENTOS POR PAGAR	S/.	318' 808.313
PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR	S/.	20' 961.315
OBLIGACIONES: IESS e IMPUESTOS	S/.	45' 265.496
<hr/>		
TOTAL PASIVO CORRIENTE	S/.	385' 035.123

INDICE DE SOLVENCIA

$$\text{I.S.} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{510' 683. 900}{385' 035. 123} = 1.33 \%$$

Este Indice de 1.33 % nos indica que por cada sucre de obligación que tiene la Compañía está en capacidad de cubrir sus deudas.
Atentamente,


Ing. Patricio Palacios Gómez
COMISARIO

107 JUN. 1999

